



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

ACUERDO No. 251
(MARZO 27 DE 2013)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SGP AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS-META

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los decretos 111 y 568 de 1996, 192 de 2001; las leyes 136 de 1994, 1029 de 2006 y 1176 de 2007, los documentos COMPES 160 y 162 de 2013 y el estatuto presupuestal del municipio de Acacias.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *CREASE dentro del presupuesto de gastos e inversión de la actual vigencia fiscal los siguientes rubros de programas y subprogramas así:*

2612	SECTOR POBLACION VULNERABLE
261211	Programa POR LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DE ACACIAS
2612112	Subprograma: Protección de niñas, niños y adolescentes y las familias.

ARTICULO SEGUNDO: *Adicionar al presupuesto de rentas, ingresos y recursos de Capital de la actual vigencia fiscal los NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE.- (\$949.234.422.00) de conformidad con el siguiente detalle:*

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	TOTAL DE INGRESOS	
111	INGRESOS CORRIENTES	949,234,422.00
1110208	TRANSFERENCIAS	949,234,422.00
11102082	Transferencias para Inversion	655,838,433.00
111020821	Del Nivel Nacional	655,838,433.00
1110208211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	655,838,433.00
111020821105	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	222,453,338.00

“UN CONCEJO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 251 de 2013

1



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

200.02

1110208211051	S.G.P. Deporte	79,612,454.00
1110208211052	S.G.P. Cultura	59,709,354.00
1110208211054	S.G.P. Libre Inversion	83,131,530.00
111020821106	SGP Primera Infancia	433,385,095.00
116	FONDO LOCAL DE SALUD	293,395,989.00
11601	Trasferencias para Inversión	293,395,989.00
1160101	Del Nivel Nacional	293,395,989.00
11601011	Sistema General de Participaciones -Salud-	293,395,989.00
116010111	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad SSF	287,565,855.00
116010112	S. G. P. Salud - Salud Publica	5,830,134.00

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto de Gastos e Inversión de la actual vigencia fiscal la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE.- (\$949.234.422.00)** de conformidad con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	Total Apropriado
2	TOTAL DE GASTOS	949,234,422.00
26	INVERSION	949,234,422.00
2603	SECTOR DEPORTES	79,612,454.00
26032	Programa RECREACIÓN SANA PARA LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL	79,612,454.00
260321	Sub programa DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN FAMILIAR	79,612,454.00
2604	SECTOR CULTURA	59,709,354.00
26041	Programa PROMOCIÓN ARTÍSTICA, FOLCLÓRICA Y CULTURAL UNA PRIORIDAD	59,709,354.00
260411	Subprograma PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	59,709,354.00
2607	SECTOR AGROPECUARIO	83,131,530.00
26071	Programa Modernización de la producción agropecuaria	83,131,530.00

"UN CONCEJO PARTICIPATIVO Y DEMOCRÁTICO"
Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Acuerdo No. 251 de 2013 2



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

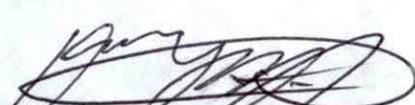
200.02

260711	Sub programa Cadenas de valor	
2612	SECTOR POBLACION VULNERABLE	83,131,530.00
261211	Programa POR LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DE ACACIAS	433,385,095.00
2612112	Subprograma: Protección de niñas, niños y adolescentes y las familias.	433,385,095.00
27	FONDO LOCAL DE SALUD	293,395,989.00
271	SECTOR SALUD	293,395,989.00
2711	Régimen Subsidiado	287,565,855.00
27111	Acceso de salud para todos los acacireños	287,565,855.00
2712	SALUD PUBLICA	5,830,134.00
27121	Programa EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA SALUD DE CALIDAD	5,830,134.00
271211	Sub programa SALUD Y PREVENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL	5,830,134.00

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2013.


ORLANDO GRANADOS ACEVEDO
Presidente Concejo Municipal


ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

HACEN CONSTAR

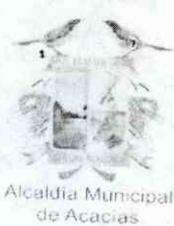
Que el Acuerdo No. 251 de fecha veintisiete (27) del mes de Marzo de 2013.

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SGP AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”, surtió los dos Debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer (1) Debate el día veintitrés (23) de Marzo de dos mil trece (2013) en la Comisión de presupuesto, y el segundo Debate el día veintisiete (27) del mes de Marzo de dos mil trece (2013) en plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, a los tres (03) días del mes de abril del año 2013.


ORLANDO GRANADOS ACEVEDO
Presidente Concejo Municipal


ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO

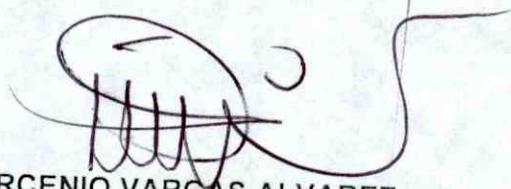


ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
(05 Abril de 2013)

ACTO DE SANCIÓN

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 numeral 5 de la Ley 136 de 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No. 251 del 27 marzo de 2013 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SGP AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"** se envía copia al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCENIO VARGAS ALVAREZ
Alcalde Municipal



NIXON FREY PEREZ MONTERO
Secretario de Gobierno Municipal